
TRATAMIENTO: Acciones Formativas

Base jurídica

- RGPD 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
- RGPD 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

Finalidad del tratamiento

- Gestión y control de las actividades formativas que, en sus diferentes modalidades (presenciales y online) son organizadas desde la Fundación de los Ferrocarriles Españoles: profesores y alumnos.
- Envío de información relacionada con la oferta formativa de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.
- Tratamiento con fines estadísticos.

Colectivo

Profesores y alumnos que participan en los cursos de formación.

Categorías de datos

Profesores y alumnos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma, datos académicos y profesionales (formación, titulaciones), detalles de empleo (entidad, organismo y puesto que ocupa).

Profesores: Datos económico-financieros (datos bancarios)

Categoría de los destinatarios

Los datos de los profesores podrán aparecer reflejados en folletos o en los sitios web del área de Formación como parte de la divulgación de las actividades formativas.

Los datos de los profesores de actividades remuneradas serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas.

Transferencia internacional de datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para permitir las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los datos de los profesores se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los datos de los alumnos que así lo indiquen previa aceptación de consentimiento inequívoco, se conservarán a efectos del envío de información relacionada con la oferta formativa de la Fundación de los Ferrocarriles españoles, hasta que el interesado solicite su supresión.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Entidad responsable

Fundación de los Ferrocarriles Españoles, F.S.P.
